INFORME DE EVALUACION MAG N° 35/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 25/2014
"ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS"
ID Nº 283442

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco dias del mes de Diciembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Abog. NORMA SOLIS**, Jefa del Dpto. de Compras Menores, **Lic. PETRONA MOLINAS**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Ing. Agr. JOSE SERRATI**, Representante de la Dirección General de Planificación, **Ing. Agr. HECTOR DELGADO**, Representante del Gabinete Ministerial, **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Jefe del Dpto. de Asesoria Legal, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 25/2014 "Adquisición de Implementos Agrícolas".----------

En primer término, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 31 de fecha 01 de diciembre del año 2014, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las observaciones realizadas en el Acta de Apertura de Ofertas serán consideradas en el presente Informe de Evaluación.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

Documentos substanciales requeridos	**RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky**	**MATSO del Sr. Mateos Gustavo Piccardo**	**SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A.**	**VR S.A.**	**NUTRIVET S.A.**	**PLASTIAGRO S.R.L.**
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	**Presenta y No Cumple**	Presenta y Cumple

Documentos substanciales requeridos	**RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky**	**MATSO del Sr. Mateos Gustavo Piccardo**	**SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A.**	**VR S.A.**	**NUTRIVET S.A.**	**PLASTIAGRO S.R.L.**
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Verificada las documentaciones substanciales de la empresa oferentes **NUTRIVET S.A.**, específicamente su Lista de Precios, se observa que la descripción del producto ofertado no coincide con la descripción del Pulverizador solicitado por esta Entidad, por ende esta oferta de esta empresa para en el **Item 2**, resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Analizadas las documentaciones substanciales de las empresas oferentes: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky en los Items 1 y 2, MATSO del Sr. Gustavo Piccardo en los Items 1 y 2, SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. en el Item 2, VR S.A. en el Item 2, y PLASTIAGRO S.R.L. en el Item 1,** se visualiza que estas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el párrafo anterior se le ha solicitado vía nota documentos adicionales, aclaratorios y muestras a las siguientes empresas oferentes: RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky en los Items 1 y 2, MATSO del Sr. Gustavo Piccardo en los Items 1 y 2, SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. en el Item 2, y PLASTIAGRO S.R.L. en el Item 1, y estas contestaron en tiempo a lo solicitado----------

Seguidamente se expone el análisis de documentos adicionales o formales solicitados en el PBC, y se hace la aclaración que este análisis se realiza de las ofertas que tienen los precios más bajos.----------

Documentos Formales del PBC.	**RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky**	**MATSO del Sr. Mateos Gustavo Piccardo**	**SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A.**	**PLASTIAGRO S.R.L.**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de identidad de los representantes y apoderados en caso de la Sociedad.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICABLE	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICABLE	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos (Para el item 1 Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay)	NO PRESENTA LEGALIZADO PARA EL ITEM 1 PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 2	NO PRESENTA LEGALIZADO PARA EL ITEM 1 PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 2	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Para los Fabricantes, declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado; o para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	PRESENTA Y NO CUMPLE PARA EL ITEM 1 PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 2	PRESENTA Y NO CUMPLE PARA EL ITEM 1 PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 2	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Autorización del Fabricante, Representante, o Distribuidor en caso de que la empresa no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (Para el item 1 Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay)	NO APLICABLE	NO APLICABLE	PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 2	PRESENTA Y CUMPLE PARA EL ITEM 1
Matricula del Comerciante (Unipersonales)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Listado detallado de clientes, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlo de los tres últimos años como mínimo (2011, 2012 y 2013)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Facturaciones de provisión de mallas para media sombra y pulverizadores que en la suma total de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 2 y 2013) tengan un volumen mínimo de 50% (cincuenta por ciento) del monto de la oferta en base a las copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Fotocopia autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado de los (2011, 2012 y 2013)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Ratios financieros de los años (2011, 2012 y 2013) de acuerdo a la Sección II	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia autenticada de Matrícula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE

Copia autenticada de Patente Comercial	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE
Copia de Adenda	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE
Materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de los bienes ofertados	PRESENTA	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE	PRESENTA Y CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas por la empresa: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky en el Item 1,** se observa que no presento la Autorización del Fabricante tal cual se pide en la Sección I Punto IAO 18.1 (a) que dice lo siguiente: "Para el item 1 Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", ya que no presenta legalizada la Autorización emitida por la empresa Polytex, por ende esta oferta en el item 1, resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Verificada la muestra del item 2 presentada por la empresa: **RIEGO DOS MIL del Sr. Lincoln Rausky,** se observa que el producto ofrecido no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC, ya que tiene la boquilla de plástico y no de acero inoxidable, por ende esta oferta en el item 2, resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Analizadas las documentaciones presentadas por la empresa: **MATSO del Sr. Gustavo Piccardo en el Item 1,** se observa que no presento la Autorización del Fabricante tal cual se pide en la Sección I Punto IAO 18.1 (a) que dice lo siguiente: "Para el item 1 Si el documento fuera emitido por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", ya que presenta legalizada una Autorización emitida por la empresa Porter S.A., y no presenta ningún documento de la Fabricante Politex, y lo presentado no está legalizado, por ende esta oferta en el item 1, resulta ser **"OFERTA DESCALIFICADA"**.----------

Luego de las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas por las empresas: **MATSO** del Sr. Gustavo Piccardo en el Item 2, **SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A.** en el Item 2, ya que en su autorización del fabricante emitida por la empresa Retamozo Hermanos S.R.L. se divisa que es Representante de la Marca Jacto, y entre los documentos adicionales solicitados presento el Catalogo de lo ofertado**, y PLASTIAGRO S.R.L. en el Item 1**, se concluye que estas ofertas cumplen con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, y por ende resultan ser **"OFERTAS CALIFICADAS"**.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **PLASTIAGRO S.R.L. en el Item 1** por un monto total de **Gs. 510.000.000** (Guaranies Quinientos diez millones) IVA incluido, y a la empresa **SERVICIO INTEGRAL AGROPECUARIO S.A. en el Item 2** por un monto total de **Gs. 189.840.000** (Guaranies Ciento ochenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido.----------

Cabe manifestar que se redujo la cantidad a ser adjudicada del item 2, para ajustar al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Forma parte integrante de la presente: el Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 31/2014, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo II), Planilla de Análisis Financieros (Anexo III).----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. PETRONA MOLINAS
Representante de la D.G.A.F.

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abog. NORMA SOLIS
Jefa del Dpto. de Compras Menores

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Ing. Agr. HECTOR DELGADO
Representante del Gabinete Ministerial

Ing. Agr. JOSE SERRATI
Representante de la DGP

Abog. JUAN LEGUIZAMON
Jefe del Dpto. de Asesoria Legal